



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2021- 779718UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Mgter. Silvina Cuella, referido a la solicitud de prorrogar los contratos de la Lic. Fernandez Alfaro, Clarisa, DNI 31.843.710 y de la Lic. Senestrari, María Celeste, DNI 32.204.909; y

CONSIDERANDO:

Que los contratos de las Licenciadas Fernández Alfaro y Senestrari fueron aprobados por RD-2021-626-E-UNC-DEC#FCS y RD-2021-569-E-UNC-DEC#FCS respectivamente.

Que en ambos casos las Licenciadas prestan servicios profesionales en el "Programa de Tutorías" para el desarrollo de la enseñanza en la virtualidad de las asignaturas del CRES Villa Dolores y Deán Funes de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que la solicitud de prórroga, y dado que el vencimiento de ambos contratos era el 30 de noviembre del 2021, se solicita que los mismos se extiendan en idénticas condiciones, desde el 01/12/2021 al 28/02/2022. NO-2021-00781785-UNC-SAD#FCS.

Que por IF-2021-00781846-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo otorga el visto bueno e informa que los mismos se abonarán con Recursos Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Sociales F16.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar los contratos de la Lic. Fernandez Alfaro, Clarisa, DNI 31.843.710 y de la Lic. Senestrari, María Celeste, DNI 32.204.909, desde el 01/12/21 al 28/02/22, en idénticas condiciones a las establecidas en las RD-2021-626-E-UNC-DEC#FCS y RD-2021-569-E-UNC-DEC#FCS, los que se abonarán con Recursos Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Sociales F16.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.

